



Lima, 5 de junio de 2023

Oficio 2080-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

SEGUNDO HÉCTOR ACUÑA PERALTA

Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio
Cultural del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno del Congreso celebró el 11 de mayo de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 3036/2022-CR, por el que se propone la ley que impulsa y valora la producción artesanal tradicional, al texto sustitutorio conjunto de las comisiones de Comercio Exterior y Turismo y de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, recaído en los proyectos de ley 1439/2021-CR, 1501/2021-CR, 2203/2021-CR, 3036/2022-CR y 3492/2022-CR, por el que se propone la Ley del Artesano Productor y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 3036/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN

Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos

1168654

Registro Único : 1168654

Tipo Documento : OFICIO

Nro. Documento : 2080-2022-2023-ADP-D/CR

FECHA	USUARIO	DESCRIPCIÓN	INDICACIONES	ESTADO
07-06-2023 13.18.10	MARIA ELENA SANDOVAL JURUPE - AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO	DIRIGIÓ EL DOCUMENTO A SEGUNDO HÉCTOR ACUÑA PERALTA - COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL		ENVIADO
07-06-2023 13.15.43	MARIA ELENA SANDOVAL JURUPE - AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO	RECIBÍ CONFORME EL DOCUMENTO	RECIBÍ CONFORME DOCUMENTO	PENDIENTE
07-06-2023 13.15.41	MARIA ELENA SANDOVAL JURUPE - AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO	CREÓ EL DOCUMENTO	CREACIÓN CORRECTA	EN PROYECTO